



**INTENDENCIA DE
DURAZNO**
Un departamento que avanza

LLAMADO A INTERESADOS PARA EXPLOTAR PUESTOS DE VENTA EN EL 43° FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE Y 16° ENCUENTRO GAUCHO.-

1- LA INTENDENCIA DE DURAZNO, llama a interesados en instalar PUESTOS DE VENTAS en el interior del Parque de la Hispanidad, en predio del “43° Festival Nacional de Folclore y en el predio del Ruedo en el “16° Encuentro Gaucho” durante el desarrollo de las tres (3) jornadas; 5, 6 y 7 de febero de 2016, para que presenten ofertas de acuerdo a los siguientes rubros:

1) Rubros para el Predio del Festival.

RUBRO A: Restaurante (Parador de Piedra). Deberá demostrarse experiencia en eventos similares. El adjudicatario deberá comercializar unicamente chacinados, embutidos, hamburguesas, refrescos, aguas y cervezas de las Marcas que la Intendencia le indique ya que se ha realizado previamente un llamado a exclusividad de marcas para el predio del Festival Ncaional de Folklore y del Encuentro Gaucho. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO B: 3 puestos de venta de Chorizos, Hamburguesas, Milanesas y Panchos (Oferta por tres carros móviles en forma individual). El adjudicatario deberá comercializar unicamente chacinados, embutidos, hamburguesas, refrescos, aguas y cervezas de las Marcas que la Intendencia le indique ya que se ha realizado previamente un llamado a exclusividad de marcas para el predio del Festival Ncaional de Folklore y del Encuentro Gaucho. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO C: 1 puesto de venta de papas fritas y pollo frito. Debe detallarse en la propuesta

los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO D: 2 puestos de venta de helados. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO E: 2 puestos de venta de Churros, Copos, Pop, manzana acaramelada y garrapiñada (Ofertar en forma individual).- Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO F: 1 puesto de venta de Golosinas, Cigarrillos, jugos y postres. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO G: 3 puestos de venta de Tortas Fritas y Agua Caliente (Ofertar en forma individual).- Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO H: 1 puesto de venta de Merchandising. (Camisetas. Gorros, llaveros, mates; etc., con logo del Festival y del Encuentro Gaucho). Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO I: 1 puesto de cuidado de bicicletas, motos y cascos.- El estacionamiento estará ubicado fuera del Parque. El adjudicatario será el único responsable de los bienes allí depositado y deberá contar con personal adecuado las 24 horas. La responsabilidad del cuidado de los bienes depositados es única y exclusiva del adjudicatario del llamado. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO J: Parque de diversiones para niños. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

2) Rubros en el Predio del Ruedo

RUBRO A: Restaurante a ubicarse en carpa proporcionada por el oferente, que incluya un puesto de ventas de bebidas (refrescos y cerveza) en estacionamiento del ruedo. No se podrá tener una barra de expendio de bebidas dentro de la misma, solo se podrá vender bebidas en las mesas. Se valorara experiencia en eventos de similares características.

El adjudicatario deberá comercializar únicamente chacinados, embutidos, hamburguesas,

refrescos, aguas y cervezas de las Marcas que la Intendencia le indique ya que se ha realizado previamente un llamado a exclusividad de marcas para el predio del Festival Nacional de Folklore y del Encuentro Gaucho. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO B: 1 puesto de venta de papas fritas y pollo frito. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO C: 1 puesto de venta de helados. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO D: 1 puesto de venta de Churros, Copos, Pop, manzana acaramelada y garrapiñada. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO E: 1 puesto de venta de Golosinas, Cigarrillos, Jugos y Postres. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO F: 1 puesto de venta de Tortas Fritas y Agua Caliente. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.

RUBRO G: 2 puesto de venta de pan, bizcochos, empanadas y pasteles. Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.-

2- CONDICIONES:

a) Las ofertas económicas deberán presentarse individualmente por cada Rubro solicitado.

b) Las cotizaciones serán en moneda nacional.

d) Se podrán vender únicamente los productos establecidos para cada rubro.

c) Los adjudicatarios deberán en el caso de - Chacinados, embutidos y hamburguesas; así como los Refrescos, Cervezas , Agua Mineral y Whisky, comercializar únicamente las marcas que la Intendencia le indique, ya que se ha realizado previamente un llamado a exclusividad de marcas para el predio del Festival Nacional de Folklore y del Encuentro Gaucho. Quedando prohibido, so pena de rescindir la adjudicación, la comercialización de cualquier otra marca, que no sea la indicada por la Intendencia, en todo el predio del Parque de la

Hispanidad durante los tres días del evento.-

La comprobación del incumplimiento faculta a la Administración a dejar sin efecto la adjudicación que hubiere realizado.

d) Queda prohibida la venta de bebidas en envases de vidrio y botellas al consumidor, debiéndose usar únicamente vasos descartables.

F) Queda totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

e) Debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, y tener especialmente en cuenta y respetar los precios sugeridos al público por las marcas.

f) Los precios de venta deben estar a la vista del público en forma clara.

g) El personal deberá estar correctamente vestido, poseer carnet de salud vigente, debiendo el adjudicatario proporcionar una nomina del personal afectado al servicio.

h) Los puestos deberán armarse en los lugares designados por la IDD.

i) La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.

3) PAGOS: El pago de los puestos deberá realizarse en forma previa al inicio de la actividad, estableciéndose como última fecha para el pago 04/02/2015, a las 12 horas, de lo contrario caerá automáticamente la adjudicación.

4) INCUMPLIMIENTOS: Ante la constatación de cualquier incumplimiento la Intendencia Departamental de Durazno rescindirá la adjudicación de inmediato.

5) PROPUESTAS: Las propuestas serán dirigidas en sobre cerrado (Un sobre para cada propuesta y para cada rubro dirigido a la Intendencia de Durazno, División Abastecimiento, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, señalando expresamente la letra que identifica el Rubro y lugar (predio del festival ó predio del Ruedo) para el cual cotiza.-

En el interior del sobre se colocará:

a) nombre, domicilio, teléfono y cédula de identidad.-

b) Constancia expedida por la Intendencia que acredite que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en Bromatología o Higiene Ambiental, en caso de estar inscripto; o declaración firmada por el oferente, de que no es contribuyente.-

El oferente no podrá mantener deuda alguna por concepto de otros llamados de interés, concesiones y/o licitaciones adjudicadas por la Comuna.-

Se aclara muy especialmente que serán rechazadas sin excepción las ofertas que no cumplan con los requisitos señalados.-

6) APERTURA: Las bases se pueden retirar sin costo en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, o en www.comprasestatales.gub.uy www.durazno.gub.uy

Las propuestas se reciben hasta el día jueves 14 de enero de 2016, hasta la hora 11:00 en División Abastecimiento de la Intendencia. Correo para comunicarse www.licitaciones@durazno.gub.uy

La apertura se efectuara en presencia de los interesados el mismo día a la hora 11:30 en la

Dra. Karina Romanzo

Oficina de Licitaciones

Intendencia de Durazno.-

43623891, int. 172